



Recepción: 20 / 04 / 2017

Aceptación: 20 / 05 / 2017

Publicación: 15 / 07 / 2017



Ciencias Ecológicas

Artículo Científico

Los servicios integrales odontológicos en Guayaquil: una mirada desde la relación dialéctica técnico laboratorista dental – odontólogo

Comprehensive dental services in Guayaquil: a look from the dialectic relationship dental laboratory technician – dentistry

Serviços odontológicos completos em Guayaquil: um olhar da relação dialéctica técnico de laboratório dental - odontologia

Marco G. Ruíz-Pacheco ^I
marco.ruizp@ug.edu.ec

Carlos G. Martínez-Florencia ^{II}
carlos.martinezf@ug.edu.ec

Holger B. Anrango-Bonilla ^{III}
holger.anrangob@ug.edu.ec

Correspondencia: marco.ruizp@ug.edu.ec

^{I.} Diplomado en Docencia Superior; Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.

^{II.} Magister en Medicina Forense; Doctor en Odontología; Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.

^{III.} Diploma Superior en Diseño Curricular por Competencias; Licenciado en Ciencias Sociales y Políticas; Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador; Doctor en Odontología; Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.

Resumen

El presente artículo constituye un aporte al equipo multidisciplinario de trabajo encargado de la salud estomatognática de la población, analizando y viabilizando como peculiaridad distintiva la relación dialéctica técnico- odontólogo desde sus ámbitos de formación y trabajo. Se revela el sistema de relaciones de carácter esencial que permiten explicar el comportamiento de esta relación existente entre técnico dental y odontólogo y la manera en que se pueda obtener beneficios para la sociedad, en específico se establecen entre sus principales constructos teóricos: presupuestos, componentes curriculares, organizativos y metodológicos, niveles de concreción y al interior de cada uno de ellos.

Palabras clave: Relación dialéctica; odontólogo técnico dental.

Abstract

The present article constitutes a contribution the multidisciplinary team of work in charge of the stomatognathic's health of the population, analyzing and making the dialectical relation viable as distinctive peculiarity technician - dentist from his ambiences of formation and work. There is revealed the system of relations of essential character that allow to explain the behavior of this relation existing between dental technician and dentist and the way in which it should be possible to obtain benefits for the society, in specific they are established between his principal theoretical constructs: budgets, curricular components, organizational and methodological, levels of concretion and to the interior of each of them.

Keyword: Dialectical relation; dentist; dental technician.

Resumo

Este artigo é uma contribuição para a equipe multidisciplinar responsável pela saúde estomatognático da população, analisando e viabilizando como uma característica distintiva da relação dentista técnico dialética de suas áreas de formação e trabalho. orçamentos, componentes curriculares: o sistema de relações de caráter essencial que explicam o comportamento desta relação entre técnico e odontologista e como você pode obter benefícios para a sociedade, criada especificamente entre seus principais construções teóricas reveladas ,, níveis de concreção organizacionais e metodológicas e dentro de cada um.

Palavras chave: Relação dialética; dentista; técnico dentário.

Introducción.

Para proponer la relación dialéctica ente el Odontólogo y el Técnico dental existen algunas consideraciones a tener en cuenta con el fin de poder delimitar cuáles son las obligaciones, responsabilidades y funciones que posee cada uno y de esta forma poder ofertar a la comunidad un servicio de calidad y calidez, uniendo las habilidades, destrezas, conocimientos y competencias entre ambos profesionales. (Haya Fernández, Blasco Garrido, & Cabo Pastor, 2015)

El profesional en su diario vivir, no sólo confronta problemas en relación con su trabajo, sino también con su profesión, con las personas que lo rodean. Esto genera que muchas veces, se cometan errores o iatrogenias, los cuales pisan la línea de la moralidad y el diario vivir, conllevando esto a problemas personales, profesionales e interdisciplinarios. (Carrillo Tarascio & Romero Uzcátegui, 2007) (OPS/OMS, 1994)

Para poder definir cada uno de los componentes de esta relación dialéctica es necesario entenderlos por separados a cada uno de ellos.

El odontólogo, estomatólogo, dentista, cirujano dentista según como se lo denomine de acuerdo a la terminología que use cada país se define,

según la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2005), como: Profesionales capacitados para desempeñarse en un modelo de asistencia, que se oriente hacia el paciente y la comunidad, centrado en los resultados científicos y tecnológicos actualizados; a través del desarrollo de actividades, destrezas y conocimientos básicos y aplicados, necesarios para el diagnóstico, la prevención y el tratamiento integrado de las patologías

prevalentes del sistema estomatognático; en rehabilitación, prevención, tratamiento y derivación de las patologías no prevalentes; en la resolución de algunas urgencias médicas, en la práctica profesional (Gutiérrez Lizardi, Rivera Silva, & Martínez Menchaca, 2012)

El mecánico, el técnico dental, protesista dental, mecánico dental o laboratorista dental, se define como el profesional sanitario, encargado de diseñar, elaborar y fabricar las distintas prótesis dentales existentes, así como los aparatos de ortodoncia removibles, las férulas dentales, las cubetas de impresiones individuales y otros. Del mismo modo, que elabora dichas estructuras, también se encarga de reparar lo anteriormente citado, en caso de rotura o desgaste por el paso del tiempo. (Romero, 1998)

El odontólogo no debe ni puede asignar en ningún personal auxiliar las intervenciones directas con el paciente, aun cuando considere que esa intervención no represente a su criterio riesgo alguno.

Los mecánicos y asistentes dentales deben limitar su trabajo a las instrucciones y solicitudes emitidas por el odontólogo, en ningún momento asistirán a pacientes por su cuenta.

El odontólogo debe estar capacitado para discernir la calidad de los trabajos entregados y bajo ninguna circunstancia debe de recibir indicaciones de tratamiento por parte del laboratorista dental, puede y debe escuchar indicaciones en cuanto a la parte mecánica del trabajo sin que esta influya en cambios al plan de tratamiento.

El odontólogo está en la obligación de contratar los servicios de mecánicos dentales debidamente capacitados ya que son responsables directos del estado de salud del paciente y deben garantizar la calidad de sus trabajos.

En definitiva el odontólogo sólo debe ejercer en colaboración de mecánicos o laboratoristas dentales debidamente capacitados con la finalidad de salvaguardar la integridad de sus pacientes.

A continuación se detalla una serie de cualidades que deben cumplir los técnicos dentales en el ejercicio de la profesión en conjunto con los odontólogos.

- Dignidad: El técnico dental debe conducirse de acuerdo a las normas éticas y morales que delimiten su ejercicio profesional.
- Integridad: El técnico dental debe ser digno, honesto, en el ejercicio de su labor y en la relación con sus clientes y compañeros, debe observar la mayor deferencia, evitando posibles conflictos con los mismos.
- Función social: El técnico dental debe situar su trabajo como servicio a la sociedad, en su condición de profesional y copartícipe de la salud odontológica de la comunidad.
- Libertad de elección: Los clientes eligen libremente a su protésico dental, debiéndose facilitar por el protésico dental, el ejercicio de ese derecho.

Según el (Consejo de protésicos dentales, 2013) algunas de las leyes que rigen el código de ética de los protesistas dentales son:

El protésico dental tiene el deber de exigir a sus colaboradores absoluta discreción, y observancia escrupulosa del secreto profesional y hacerles saber, que ellos también están obligados a guardarlo

El protésico dental depositario de la información facilitada, debe guardar el secreto profesional, que constituye un deber y un derecho fundamental de la profesión, derecho y deber que permanecen incluso, después de haber cesado la prestación de sus servicios.

En el artículo 7. “El protésico dental deberá valorar cuidadosamente su competencia profesional y si no se considerará preparado adecuadamente para desarrollar una función o tarea, ya que la complejidad de las necesidades del paciente-usuario excede de sus conocimientos, debe de comunicarlo inmediatamente. Ante la duda no arriesgará en ninguna acción que pueda causar cualquier perjuicio al paciente usuario sino que deberá consultar a colegas o delegar el trabajo en otros profesionales cualificado”.

En el artículo 11. “Se delimita que el profesional protésico dental deberá intercambiar conocimientos y experiencias con otros profesionales de la sanidad dental y participar, además, en cursos y programas de formación continuada”.

Según el artículo 27 “Si el odontólogo o estomatólogo solicitare del protésico dental un procedimiento que este juzgará inadecuado o inaceptable, el protésico dental informa debidamente, si es posible, tanto al facultativo, como al paciente usuario como a su propio Colegio”.

En Ecuador, específicamente en la ciudad de Guayaquil las facultades de ciencias médicas preparan al personal técnico de salud, sin embargo no existen universidades que garanticen la profesionalización de los Laboratoristas Dentales. La preparación tampoco se ha conseguido por medio de academias, seminarios o talleres, lo que nos lleva directamente a incurrir en iatrogenias por parte de los encargados de brindar este servicio, fundamentadas principalmente en la escasa o nula formación profesional con sólidos conocimientos teóricos prácticos con enfoques adecuados que garanticen una formación integral de los mismos.

En los últimos años se emprende un cambio histórico en los campos de educación, es por ello que se hace imperioso que los sistemas educativos fortalezcan en los sujetos las capacidades para adaptarse y afrontar nuevas iniciativas, para que sean capaces de enfrentarse a un mundo laboral con exigencias en cuanto a la calidad y calidez del servicio.

La práctica odontológica es una tarea altamente estresante, misma que puede ser soslayada con la ayuda de un trabajo en conjunto con el laboratorista dental que requiere realizar trabajos con altos índices de calidad, beneficiándose así el paciente que tendría un equipo multidisciplinario de profesionales trabajando en sincronía en búsqueda de recuperar el estado de salud estomatognática.

Materiales y Métodos.

Para la presente investigación se llevó a cabo una metodología descriptiva, analítica, ya que se realiza la descomposición del problema abordándolo desde lo complejo hasta lo particular. Mediante la revisión bibliográfica relacionada al problema de investigación en relación con la observación no participante en diversos laboratorios dentales de la ciudad de Guayaquil.

Tenemos entonces una investigación bibliográfica, descriptiva, cualitativa, no experimental.

Conclusiones.

Las ideas hasta aquí desarrolladas permiten significar la importancia del Técnico Laboratorista Dental y que su papel en el equipo multidisciplinario de salud sea reconocido en toda su dimensión, no solo para concederle su valor como profesionales o como el compañero ideal del odontólogo, sino también para que sean tomados en cuenta en la reglamentación de su actividad profesional en territorio ecuatoriano.

Bibliografía

- Carrillo Tarascio, D., & Romero Uzcátegui, Y. (2007). Evaluación de calidad de la atención odontológica de los servicios de salud adscritos a la Corporación Merideña de Salud en el Municipio Libertador del Estado Mérida. 2005. *Acta Odontológica Venezolana*, 45(2).
- Gutiérrez Lizardi, P., Rivera Silva, G., & Martínez Menchaca, H. (2012). Importancia actual de las urgencias médicas en el consultorio dental. *REVISTA ADM*, 69(5), 208-213.
- Haya Fernández, M., Blasco Garrido, I., & Cabo Pastor, M. (2015). La atención odontológica del paciente geriátrico con deterioro cognitivo. *Avances en Odontoestomatología*, 31(3), 117-127.
- OPS/OMS. (1994). *Análisis del desempeño del equipo local de salud*. Washington: P.A.S.C.A.P.
- Romero, Y. (1998). *Análisis del desempeño de los odontólogos adscritos a la Corporación Merideña de la Salud y al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, que laboran en los ambulatorios rurales Tipo II y urbano Tipo I, II y III del distrito sanitario N° 1 del Estado Mérida*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.